

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día dieciocho de abril del año dos mil diecisiete, se reunieron en su carácter de servidores públicos; Lic. Agustín Arvizu Álvarez, Director de Planeación y Presidente del Comité de Transparencia; C.P. Fanny Mancera Jiménez, Titular del Órgano Interno de Control, Vocal; Lic. Leslie Gabriel Olvera Becerra, Coordinadora de Archivos Institucionales, Vocal; Lic. Pedro Cortes Gabriel, en representación del Lic. Roberto Ruiz Arciniega, Subdirector de Asuntos Jurídicos y Secretario Técnico; Lic. Adelaida Solís Angli, Jefe de Departamento de Gestión de la Información y Responsable de la Unidad de Transparencia, Invitada; Lic. Eduardo Muñoz Moguel, Director de Administración, Invitado; Mtra. Rebeca Ascencio Cedillo, Subdirectora de Recursos Materiales, Invitada; Lic. Gregorio Castañeda Hernández, Jefe de departamento de Adquisiciones, Invitado; presentes en la Aula C del Edificio de Planeación, 1er. piso de la Avenida Insurgentes Sur número 3700-C, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán C.P. 04530, a efecto de llevar a cabo la 1a. Reunión Extraordinaria del 2017.-----

-----**Orden del Día**-----

- 1.- Lista de asistencia.-----
- 2.- Aprobación del Orden del día.-----
- 3.- Revisión de dos proyectos de versiones publicas sometidos a consideración de este Comité a través del oficio DA/EMM/242/17 por la Dirección de Administración, la Subdirección de Recursos Materiales y el Departamento de Adquisiciones, respecto de las Obligación de Transparencia en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

-----**Puntos de Acuerdo:**-----

1. Lista de Asistencia. *Se firmó*-----
2. Aprobación del Orden del Día, *mismo que fue aprobado*.-----
- 3.- Revisión de dos proyectos de versiones publicas sometidos a consideración de este Comité por la Dirección de Administración, a través de la Subdirección de Recursos Materiales y el Departamento de Adquisiciones, respecto a la Obligación de Transparencia fracción XXVIII del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

Una vez revisada la documentación presentada por la Unidad Administrativa Dirección de Administración, consistente en los dos proyectos de versiones públicas de los proveedores, una para persona física con carácter empresarial y el otro para persona moral.-----

Los mismos fueron revisados y se preguntó a los presentantes, si actualmente el Aviso de Privacidad Institucional se presenta a los proveedores y, si incluye lo relacionado a la publicación de sus datos, a lo cual manifiestan que no; adicionalmente, refiere la Unidad Administrativa que, de la documentación que se presentó a revisión, el Comité deberá revisar únicamente el contrato que contiene el clausulado y los anexos consistentes en la programación, dado que se envió el contrato y todos sus anexos.-----

Ante la aclaración, el Comité preguntó a la Unidad Administrativa si con ello se dará cumplimiento a lo solicitado en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y refieren que si, aunque se tendrá que verificar adecuadamente; por lo que a efecto de que se lleve a cabo esta actividad por la unidad administrativa se suspende la presente sesión y se señala para su continuación para el día de mañana 19 de abril del año en curso a las 11:00 hrs.-----Secretario Técnico --

-----CONSTE-----

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 11:00 horas del día diecinueve de abril del año dos mil diecisiete, se reunieron en su carácter de servidores públicos; Lic. Agustín Arvizu Álvarez, Director de Planeación y Presidente del Comité de Transparencia; C.P. Fanny Mancera Jiménez, Titular del Órgano Interno de Control, Vocal; Lic. Leslie Gabriel Olvera Becerra, Coordinadora de Archivos Institucionales, Vocal; Lic. Roberto Ruiz Arciniega, Subdirector de Asuntos Jurídicos y Secretario Técnico; Lic. Adelaida Solís Angli, Jefe de Departamento de Gestión de la Información y Responsable de la Unidad de Transparencia, Invitada; Lic. Eduardo Muñoz Moguel, Director de Administración, Invitado; Mtra. Rebeca Ascencio Cedillo, Subdirectora de Recursos Materiales, Invitada; Lic. Gregorio Castañeda Hernández, Jefe de Departamento de Adquisiciones, Invitado; presentes en la Aula C del Edificio de Planeación, 1er. piso de la Avenida Insurgentes Sur número 3700-C, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán C.P. 04530, a efecto de llevar a cabo la continuación de la 1a. Reunión Extraordinaria del 2017.-----

Reunidos nuevamente, la Unidad Administrativa integrados por los Titulares de la Dirección de Administración, Subdirectora de Recursos Materiales y Jefe de Departamento de Adquisiciones, así como los Miembros del Comité de Transparencia, en el que se replantea el tema de las versiones públicas de los contratos de adquisiciones.-----

El Lic. Gregorio Castañeda presentó el contenido de la fracción XXVIII, donde indicó que una vez revisados los Lineamientos Técnicos, se reitera que la información consistente en el Contrato que contiene el clausulado y los anexos consistentes en la programación, dan respuesta a lo solicitado en los formatos mencionados.-----

El Lic. Muñoz indicó que independientemente de que la PNT solicita únicamente la información del Contrato que contiene el clausulado y los anexos consistentes en la programación, la unidad administrativa responsable elaborará versiones públicas de todos los anexos, esto para su consulta pública. El Comité acordó que se deberá someter en otro momento la versión pública de los anexos de estos contratos, debidamente enlistados y descritos un formato ad hoc para su publicación.-----

Los Integrantes del Comité hacen entrega del "Diccionario de datos personales susceptibles de protección, emitido por la Secretaría de la Función Pública", a efecto de que sirva de guía.-----

Por todo ello, este Comité llega a los siguientes **ACUERDOS**:-----

PRIMERO: Por lo que hace a la propuesta de versión pública del proveedor: persona física con actividad empresarial, se deberá testar la cuenta bancaria, el RFC, la CURP, y la firma del Representante Legal; por lo que se **CONFIRMA RESERVA DE DATOS PERSONALES DEL PROVEEDOR: PERSONA FÍSICA**.-----

SEGUNDO: En cuanto a la información presentada, se observó en los documentos complementarios exhibidos en el proyecto, que la Cédula de Identificación Fiscal no se testó, se omitió el RFC y la CURP; en base al art. 44 fracción II de la LGTAIP, se **REVOCA** y se solicita al área presente una nueva versión al Comité, previo a su divulgación, debidamente enlistado y descrito para su publicación en la pág. Web institucional.-----



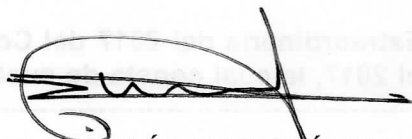
TERCERO: Por lo que hace a la versión publica del proveedor: Persona Moral, se deberá testar la Cuenta Bancaria y la firma del Representante Legal; el RFC se considera un dato público; por lo que se **CONFIRMA RESERVA DE DATOS PERSONALES DEL PROVEEDOR: PERSONA MORAL.**-----

CUARTO: En cuanto a los anexos, se observó que no se testaron los datos bancarios en la cotización, ni en el poder notarial, estos se consideran datos personales; en base al art. 44 fracción II de la LGTAIP, se **REVOCA** y se solicita al área presente una nueva versión al Comité, previo a su divulgación, debidamente enlistado y descrito para su publicación en la pág. Web institucional.-----

QUINTO: La Unidad Administrativa Responsable deberá revisar y actualizar el Aviso de Privacidad Institucional que se presenta a los proveedores e incluir una leyenda que indique que los datos que, como proveedor proporcione con el objetivo de la formalizar la prestación de un servicio, serán publicados en la Plataforma Nacional de Transparencia y, donde el Instituto Nacional de Pediatría, Sujeto Obligado, requiera, derivado de los cumplimientos normativos y legales del mismo.-----

----- **Cierre del Acta** -----

No habiendo nada más que acordar se da por concluida la 1a Reunión Extraordinaria del 2017, iniciada el día dieciocho de abril y cerrada el diecinueve de abril del 2017, siendo las doce horas con cuarenta minutos, del día en que se actúa, firmando al margen y al calce para constancia, quienes pudieron y quisieron firmar.-----



LIC. AGUSTÍN ARVIZU ÁLVAREZ
Director de Planeación
Presidente del Comité de Transparencia



C.P. FANNY MANCERA JIMÉNEZ
Titular del Órgano de Control Interno en el INP
Vocal.



LIC. LESLIE GABRIELA OLVERA BECERRA
Coordinadora de Archivos en el INP
Vocal

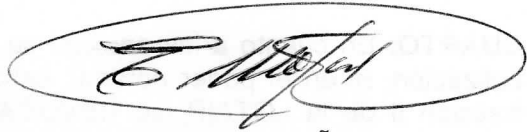


LIC. ROBERTO RUÍZ ARCINIEGA
Subdirector de Asuntos Jurídicos
Secretario Técnico.





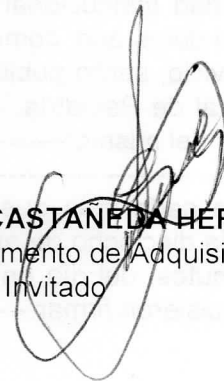
LIC. ADELAIDA SOLÍS ANGLI
Jefe de Departamento de Gestión de la
Información y Responsable de la Unidad de
Transparencia, Invitada



LIC. EDUARDO MUÑOZ MOGUEL
Director de Administración.
Invitado



MTRA. REBECA ASCENCIO CEDILLO
Subdirectora de Recursos Materiales
Invitada



LIC. GREGORIO CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
Jefe de Departamento de Adquisiciones.
Invitado



Nota: Estas firmas forman parte de la Primera Reunión Extraordinaria del 2017 del Comité de Transparencia, llevada a cabo los días 18 y 19 de abril del 2017, la cual consta de cuatro fojas útiles.-----